



Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

12 de febrero de 2025
JD-02-109-25

Atención

Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo
Sres. Comité para el Examen de Excelencia Académica
Sr. Gerardo Solís Sequeira, Director Académico y de Incorporaciones

Estimados señores:

Les comunico que la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas, en sesión ordinaria 06-25, celebrada el 11 de febrero del 2025, tomó el acuerdo en firme que se detalla como sigue:

“SE ACUERDA 2025-06-020 a) De conformidad con lo expuesto por el Sr. John Jorge Tapia Salazar y en adición al acuerdo 2025-05-014, donde se establece que la nota que la nota final de aprobación del examen de excelencia académica del Colegio sea de 70, se amplía en el sentido que se haga retroactiva, tomando en consideración que dicha retroactividad beneficia a la población a la que va a afectar, dado que, el 70 es la nota que avala el sistema educativo costarricense, desde primaria hasta la universidad, así como por el hecho de que a nivel nacional, es la nota que exigen otros colegios profesionales para incorporar a sus agremiados, y porque a nivel comparado, esa también es la medida promedio de nota que exigen los colegios y barras de abogados para incorporar a sus abogados. Finalmente, porque es la nota que se requiere para ser elegible como Juez en el Poder Judicial. Siendo que, de acuerdo a lo expuesto, debe considerarse idóneas las personas que obtengan y hayan obtenido dicha nota de 70 con anterioridad, para el ejercicio de la profesión, de ahí que se aplique el acuerdo de manera retroactiva revisando cada caso en particular. b) Se designa una Comisión para estos efectos conformada por el Sr. Eduardo Rojas Sánchez, Sra. Lidieth Ordóñez Ugalde, Sra. Alexa Narváez Arauz, Sr. John Jorge Tapia Salazar, Sr. Edgar Castrillo Brenes, a fin de revisar los casos de aplicación retroactivos del 70%. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión, Comité para el Examen de Excelencia Académica y Dirección Académica y de Incorporaciones”.

Atentamente,

MSc. Eduardo Rojas Sánchez
Secretario Junta Directiva

archivo
apm